

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2015

Expediente : 25000234100020150065700
Demandante : COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Demandado : COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES - CRC
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **JUAN CARLOS JIMENEZ TRIANA**, APODERADO DE LA COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES (FOLIO 118).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **11 DE JUNIO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 31 DE JULIO DE 2015
VENCE TRASLADO : 03 DE AGOSTO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria